Popayán, 03 de octubre de 2024 Oficio No. 006

Ingeniero
Rigoberto Molano Ordoñez
Director General
Área salud y saneamiento básico
Corporación Nasa kiwe
info@nasakiwe.gov.co

Ingeniero
Diego Felipe cuervo González
Supervisor del contrato
Área salud y saneamiento básico
Corporación Nasa kiwe
dcuervo@nasakiwe.gov.co
info@nasakiwe.gov.co

Corporación NasaKiwe
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RADICADO: 541
FECHA: 3-OCT-24
HORA: 11:39am No. FOLIOS: 1
RECIBE: Yeimi Montenegro

REFERENCIA: consultoría No. 088 de 2024 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE INVERSIÓN PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR Y ACUEDUCTO DE LA LOCALIDAD DE VICANENGA, RESGUARDO DE TALAGA MUNICIPIO DE PÁEZ DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Asunto: Respuesta al oficio 690 fechado el 2 de octubre del año 2024

Cordial saludo,

En respuesta al oficio 690 fechado el 2 de octubre del año 2024 y para fines pertinentes conforme a la normatividad vigente, se informa que el contratista ha venido notificando permanentemente a la Corporación Nasa Kiwe, sobre irregularidades bastante sobresalientes que han afectado los cronogramas y programas de toma de datos en el sitio de consultoría, las mismas que han motivado el no poder cumplir con el cronograma inicialmente pactado.

Como es de su conocimiento la consultoria ha realizado permanentes oficios a la Corporación Autónoma Del Cauca-CRC; para que se realicen las labores correspondientes a su competencia como son revisión y resolución, pero la misma ha hecho caso omiso a los oficios y al derecho de petición, para que den respuesta ya que según es de nuestro conocimiento no hay personal contratado para estos fines; adicionalmente ya hemos informado que el laboratorio de la CRC, único certificado en el departamento, no tiene personal contratado para realizar los análisis de las muestras que se toman en el Cauca , lo que conllevó al atraso del cronograma.

Se hubiese podido considerar La realización de Laboratorios en otro departamento, pero es una situación que no está incluida en el presupuesto que se realizó en la propuesta económica, aunque con ello solo se puede avanzar un poco ya que la evaluación debe realizarla la Corporación Autónoma Del Cauca.

Por lo anteriormente expuesto, podríamos considerar más pertinente hacer una reprogramación de realización de actividades, ya que el problema de la falta de personal para realización de las actividades en las CRC parece que es difícil de resolver.

Por otro lado se informa que a pesar de que no se allá registrado todas las actividades que estamos realizando en la evaluación del porcentaje 42%, nuestra evaluación física de avance es superior al 61 %.

Atentamente,

JHON EMILIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
Consultor
Ingeniero Civil. M.P. No. 19202-57195 CAU
Especialista en Ingeniería Hidráulica, Sanitaria y Ambiental
E-mail: oficinajeas20@gmail.com
Celular oficina: 3217608268